

**Universidad Autónoma del Estado de México**  
**Facultad de Ciencias Políticas y Sociales**  
**Licenciatura en Gestión de la Información en Redes**  
**Sociales.**



**Programa de estudio de la Unidad de Aprendizaje:**

**Delitos Cibernéticos**

**Elaboró:**

Mtro. Adrian Osiel Millán Vargas  
M. en CMV. Alejandro Cuadros Medina

---

**Fecha de aprobación:**

H. Consejo Académico  
30 de Septiembre de 2019  
Acta (711)

H. Consejo de Gobierno  
30 de Septiembre de 2019  
Acta (788)

Facultad de Ciencias Políticas y Sociales





## Índice

	Pág.
I. Datos de identificación.	3
II. Presentación del programa de estudios.	4
III. Ubicación de la unidad de aprendizaje en el mapa curricular.	4
IV. Objetivos de la formación profesional.	5
V. Objetivos de la unidad de aprendizaje.	7
VI. Contenidos de la unidad de aprendizaje y su organización.	8
VII. Acervo bibliográfico.	10
VIII. Mapa curricular.	12





I. Datos de identificación.

Espacio académico donde se imparte

Facultad de Ciencias Políticas y Sociales

Estudios profesionales

Licenciatura en Gestión de la Información en Redes Sociales

Unidad de aprendizaje

Delitos cibernéticos

Clave

LGS012

Carga académica

4

0

4

8

Horas teóricas

Horas prácticas

Total de horas

Créditos

Período escolar en que se ubica

1

2

3

4

5

6

7

8

9

Seriación

Ninguna

UA Antecedente

Ninguna

UA Consecuente

Tipo de Unidad de Aprendizaje

Curso

Curso taller

Seminario

Taller

Laboratorio

Práctica profesional

Otro tipo (especificar)

Modalidad educativa

Escolarizada. Sistema rígido

No escolarizada. Sistema virtual

Escolarizada. Sistema flexible

No escolarizada. Sistema a distancia

No escolarizada. Sistema abierto

Mixta





## II. Presentación del programa de estudios

El gestor de la información en redes sociales debe tener la capacidad de análisis y síntesis estadísticos para conocer y manejar información sobre el comportamiento de prácticas ciberdelictivas; así como relacionar estas prácticas con los sistemas de seguridad en las tecnologías digitales.

Esta Unidad de Aprendizaje dentro de la formación del alumno tiene una relevancia notable porque lo ayuda a conocer, comprender y analizar las leyes y las estadísticas sobre los delitos cometidos en internet como una forma emergente de la delincuencia transnacional y una de las acciones ilegales con un rápido crecimiento; el desarrollo de estos actos se han generado a medida que internet se ha convertido en una parte esencial dentro de la vida del ser humano contemporáneo, sí mismo, le dará las bases legales y herramientas que ayuden a evitar las amenazas a la seguridad de internet haciendo un esfuerzo para proporcionar una mejor protección en lo que se refiere a los aspectos tecnológicos y regulación de las leyes.

Es por ello que la Unidad de Aprendizaje Delitos Cibernéticos está integrada por cuatro unidades, con las cuales se pretende que el alumno conozca en un inicio los fundamentos legales que sustentan una seguridad en el ciberespacio, así como la diferencia entre los que son los delitos informáticos y los delitos cibernéticos, también a sus actores que de alguna u otra forma son quienes ponen en práctica acciones que al analizarlas se encuentra al margen de los fundamentos legales o normativos que señala la ley en materia de la informática, finalmente se muestra una serie de datos estadísticos que le permitirán al estudiante conocer el comportamiento de estas prácticas ilegales en nuestro país y en el mundo, y con estos elementos llevarlos a la práctica para desarrollar un informe pericial en materia forense digital.

Esta Unidad de Aprendizaje busca que el alumno logre entender las diferentes acciones ciberdelictuales y el marco normativo y legal que las regula para desarrollarse en espacios que implementen estrategias para la salvaguarda de información digital.

## III. Ubicación de la unidad de aprendizaje en el mapa curricular

Núcleo de formación:

Sustantivo

Área curricular:

Ciencias Sociales

Carácter de la UA:

Obligatoria





#### IV. Objetivos de la formación profesional

##### Objetivos del programa educativo:

La Licenciatura en Gestión de la Información en Redes Sociales forma profesionales que contribuyen al progreso social, económico y cultural del país, a través de los siguientes objetivos:

##### Generales

- Ejercer el diálogo y el respeto como principios de la convivencia con sus semejantes, y apertura al mundo.
- Reconocer la diversidad cultural y disfrutar de sus bienes y valores.
- Convivir con las reglas de comportamiento socialmente aceptables, y contribuir en su evolución.
- Adquirir los valores de cooperación y solidaridad.
- Cuidar su salud y desarrollar armoniosamente su cuerpo; ejercer responsablemente y de manera creativa el tiempo libre.
- Desarrollar la sensibilidad y el arte como base a la creatividad.
- Ampliar su universo cultural para mejorar la comprensión del mundo y del entorno en que vive, para cuidar de la naturaleza y potenciar sus expectativas.
- Participar activamente en su desarrollo académico para acrecentar su capacidad de aprendizaje y evolucionar con autonomía como Licenciado(a) en Gestión de la Información en Redes Sociales.
- Asumir los principios y valores universitarios, y actuar en consecuencia.
- Emplear habilidades lingüístico-comunicativas de inglés como segunda lengua.
- Desarrollar su forma de expresarse, su creatividad, iniciativa y espíritu emprendedor.
- Desarrollar un juicio profesional basado en la responsabilidad, objetividad, credibilidad y justicia.

##### Particulares

- Crear sistemas de bases de datos mediante algoritmos, modelos matemáticos y modelos de software; para almacenar, recuperar y procesar datos de la sociedad en red.
- Seleccionar métodos y técnicas cualitativas y cuantitativas en el análisis de datos, comprender su significado, procesarlo y convertirlo en información útil para las organizaciones públicas y privadas.





- Analizar el marco normativo, la seguridad de las TIC y los delitos cibernéticos, para evaluar decisiones y formular soluciones racionales y éticas sobre el uso, acceso y protección de datos e información de la sociedad en red.
- Analizar datos mediante la selección de principios, métodos y técnicas estadísticas, modelos de inteligencia artificial, minería de datos y teoría de juegos; para localizar patrones, identificar tendencias, necesidades y problemáticas de la sociedad en red.
- Investigar mercados a través de métodos cuantitativos y cualitativos para mejorar o innovar productos tangibles e intangibles e identificar oportunidades de negocio en las organizaciones públicas y privadas.
- Desarrollar habilidades tecnológicas mediante en el uso de las tecnologías de la información y comunicación, para operar plataformas digitales y comunidades virtuales de la sociedad en red.
- Crear estrategias discursivas mediante la composición editorial y diseño gráfico, para comunicar información, contenido e imagen de personas, productos tangibles e intangibles, organizaciones públicas y privadas en plataformas y redes sociales digitales.
- Gestionar información en las organizaciones públicas y privadas a través del proceso administrativo, para tomar decisiones estratégicas en los ámbitos de intervención profesional de los sectores primario, secundario y terciario.
- Seleccionar los canales y medios de comunicación para difundir información, promover la identidad, imagen y reputación de personas y organizaciones; así como comercializar productos tangibles e intangibles vía *internet*.
- Colaborar en la formulación de políticas, legislación y lineamientos en torno al acceso, uso y protección de datos e información, para personas y organizaciones públicas y privadas.
- Administrar sistemas de información en plataformas tecnológicas y redes sociales digitales, respetando las políticas, legislación y lineamientos sobre el uso, acceso y protección de datos e información.
- Proponer información para la toma de decisiones en el desarrollo de políticas públicas, para atender necesidades y resolver problemas en materia de planeación y desarrollo urbano, demográfico, educativo, salud, trabajo, seguridad social, vivienda, entre otros.





### Objetivos del núcleo de formación:

Desarrollará en el alumno el dominio teórico, metodológico y axiológico del campo de conocimiento donde se inserta la profesión.

Comprenderá unidades de aprendizaje sobre los conocimientos, habilidades y actitudes necesarias para dominar los procesos, métodos y técnicas de trabajo; los principios disciplinares y metodológicos subyacentes; y la elaboración o preparación del trabajo que permita la presentación de la evaluación profesional.

### Objetivos del área curricular o disciplinaria:

Crear estrategias de comunicación a partir del análisis y la construcción del discurso, dando sentido a la información, para establecer diferentes planes de comunicación que permitan la interacción entre los actores que componen la sociedad en red.

Analizar el marco normativo vigente a nivel internacional, nacional y estatal de derecho de acceso, uso y protección a la información de la sociedad en red. Proponer actualizaciones al marco normativo sobre seguridad de la información de la sociedad en red con ética profesional.

Analizar el comportamiento de las personas en su rol de consumidor de productos tangibles e intangibles, mediante la identificación de características, necesidades y oportunidades, para fundamentar la toma de decisiones en las organizaciones públicas y privadas.

Analizar los elementos socio-históricos que han generado fenómenos en la sociedad en red, a partir del estudio de la sociedad de la información y del conocimiento, de teorías sociológicas, antropológicas e históricas de redes sociales y de la auto constitución del homosapiens y de la técnica, para comprender su funcionamiento y sus implicaciones sociales en la actualidad.

Analizar aspectos estructurales y funcionales de la lengua inglesa mediante habilidades lingüísticas de nivel medio-alto, para adquirir las competencias comunicativas en la descripción de situaciones y procesos, referencias temporales, reflexión, opinión, planeación y expectativa en contextos generales y particulares de la sociedad en red.

### V. Objetivos de la unidad de aprendizaje

Analizar los delitos cibernéticos, para proponer estrategias de seguridad que permitan disminuir o contener los daños, pérdidas y el uso inadecuado de sistemas informáticos en la sociedad en red.





## VI. Contenidos de la unidad de aprendizaje, y su organización

### Unidad 1. Fundamentos legales y regulatorios.

**Objetivo:** Analizar los fundamentos legales y regulatorios a través del estudio de las distintas leyes promulgadas sobre la materia para conocer la normatividad jurídica de distintos elementos que conforman el ciberespacio.

**Temas:**

- 1.1. Normatividad sobre seguridad de la información.
- 1.2. Fundamentos de propiedad intelectual e industrial.
- 1.3. Fundamentos legales sobre la protección de datos personales.
- 1.4. Fundamentos legales en materia de comercio electrónico.
- 1.5. Protección jurídica de programas informáticos.
- 1.6. Protección jurídica de obras multimedia e hipermedia.
- 1.7. Protección jurídica de bases de datos.

### Unidad 2. Informática y cibernética.

**Objetivo:** Comparar las áreas vulnerables a delitos que se desarrollan en el ciberespacio, a través de un proceso de análisis de las diferentes acciones delictivas apoyándose en herramientas de seguridad y gestión de eventos que contribuyan a la demostración de las acciones ilegales para buscar posibles soluciones a la problemática digital que se presenta.

**Temas:**

- 2.1. Antecedentes de los delitos informáticos y cibernéticos.
- 2.2. La seguridad en el ciberespacio.
- 2.3. Delitos informáticos y cibernéticos.
- 2.4. Principales riesgos y amenazas de la ciberseguridad.
- 2.5. Cibercrimen y terrorismo.
- 2.6. Tipos de delito informático.





### Unidad 3. Actores e impacto en los delitos cibernéticos.

**Objetivo:** Analizar los diferentes espacios en donde se llegan a realizar delitos cibernéticos así como a los actores involucrados a través de la revisión de la práctica penal y la normatividad que regula estas actividades para conocer y entender el comportamiento con cifras porcentuales en México y en el mundo.

**Temas:**

- 3.1. Autoridades involucradas en los delitos informáticos.
- 3.2. Impacto de los delitos informáticos y cibernéticos en México.
- 3.3. Los delitos informáticos y el nuevo sistema penal mexicano.
- 3.4. Estadísticas de delitos informáticos en México y el mundo.
- 3.5. Criminalística aplicada a los delitos informáticos.
- 3.6. Análisis de casos.

### Unidad 4. Análisis forense de la información digital.

**Objetivo:** Analizar la informática forense desde su concepción hasta su aplicación en el campo laboral; a través de sus distintas fases requeridas en la realización de un examen forense digital para desarrollar de un informe pericial.

**Temas:**

- 4.1. ¿Qué es la informática forense?
- 4.2. El rol del perito forense.
- 4.3. Objetivos del análisis forense informático.
- 4.4. Fases del análisis forense digital.
  - 4.4.1. Adquisición.
  - 4.4.2. Preservación.
  - 4.4.3. Análisis.
  - 4.4.4. Documentación.
  - 4.4.5. Informe.
- 4.5. Evidencias volátiles y no volátiles.
- 4.6. Presentación y realización del informe pericial.





## VII. Acervo bibliográfico.

### Básico:

AccessNow. (2018). *La creación de un marco para la protección de datos: una guía para los legisladores sobre qué hacer y qué no*. Unión Europea: AccessNow.

Almenar Pineda, Francisco. (2018). *Ciberdelincuencia, Teoría y Práctica*. España: Jurua Editorial.

Álvarez-Cienfuegos Suárez, J. (2000). *La defensa de la intimidad de los ciudadanos y la tecnología informática*. España: Thomson Reuters Aranzadi.

Barman, S. (2001). *Writing information security policies*. USA: New Riders Publishing.

Barrio Andrés, Moisés. (2016). *Ciberdelitos: amenazas criminales del ciberespacio*. España: Reus editorial.

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2010). *Ley federal de protección de datos personales en posesión de los particulares*. México: Cámara de Diputados.

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2018). *Ley federal del derecho de autor*. México: Cámara de Diputados.

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2019). *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. México: Cámara de Diputados.

Dupuy, Daniela y Kiefer, Mariana. (2017). *Ciberdelincuencia. Aspectos de Derecho penal y procesal penal*. Argentina: B de F.

Erdozain, José Carlos. (2002). *Derechos de Autor y Propiedad Intelectual en Internet*. España: Editorial Tecnos.

Fernández Bermejo, Daniel y Martínez Atienza, Gorgonio. (2018). *Ciberseguridad, ciberespacio y ciberdelincuencia*. España: Editorial Aranzadi.

Huerta, Marcelo y Libao, Claudio. (2000). *Delitos informáticos*. Chile: Editorial Jurídica ConoSur.

Mir, Puig. (1999). *Delincuencia informática*. España: Promociones y Publicaciones Universitarias.

Ríos Estavillo, JJ. (2000). *Derecho e Informática en México*. México: Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM.

Sain, Gustavo y Azzolin, Horacio. (2017). *Delitos informáticos. Investigación criminal, marco legal y peritaje*. Argentina: editorial B de F.

Stamatoudi, Irini A. (2003). *Copyright and Multimedia Works: A Comparative Analysis*. USA: Cambridge University Press.

Téllez Aguilera, Abel. (2000). *La protección de datos en la Unión Europea*. España: Edisofer.





### Complementario:

Fernández Masía, Enrique. (1996). *La protección internacional de los programas de ordenador*. España: Editorial Comares.

Krutz, R. L. y Vines, R. D. (2004). *The CISSP Prep Guide: Mastering the CISSP and ISSEP Exams (2nd edition)*. (S/I): Wiley.

Martínez García, Elena. (2002). *El Arbitraje como solución de conflictos en Propiedad Intelectual*; Editorial Tirant lo Blanch. España. 2002.

Merino, C. y Cañizares, R. (2011). *Implantación de un sistema de gestión de seguridad de la información según ISO 27001*. Madrid: Fundación Confemetal.

Parlamento Europeo. *Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea*. Disponible en: [http://www.europarl.europa.eu/charter/pdf/text\\_es.pdf](http://www.europarl.europa.eu/charter/pdf/text_es.pdf)

Talabis, M. y Martin, J. (2012). *Information Security Risk Assessment Toolkit: Practical Assessments through Data Collection and Data Analysis*. USA: Syngress.

Varios. (1999). *Legislación básica de informática*. España: Editorial Tecnos.

VV. AA. (2003). *Official (ISC)2 Guide to the CISSP Exam*. Massachusetts, USA: Auerbach Publications.





### VIII. Mapa curricular



Proyecto curricular de la Licenciatura en Gestión de la Información en Redes Sociales (2017)  
 Secretaría de Docencia • Dirección de Estudios Profesionales



#### 3.9 Mapa curricular de la Licenciatura en Gestión de la Información en Redes sociales, 2017

	PERIODO 1	PERIODO 2	PERIODO 3	PERIODO 4	PERIODO 5	PERIODO 6	PERIODO 7	PERIODO 8	PERIODO 9
Gestión	3 1 4 7	3 3 4 7	3 1 4 7	1 3 4 5	3 1 4 7	4 2 6 10	4 3 4 5	4 3 4 5	0 4 4 4
Marketing	2 2 4 6		1 3 4 5		1 3 4 5	1 3 4 5	1 3 4 5	0 4 4 4	
Psicología social	4 4 8	3 1 4 7		4 4 8			1 3 4 5	0 4 4 4	
Sociedad de la Información y el conocimiento	4 4 8	5 1 6 11	4 4 8	4 4 8	0 4 4 8	0 4 4 8	1 3 4 5	0 4 4 4	
Programación	1 2 5	3 1 4 7	1 3 4 5	4 4 8			1 3 4 5	0 4 4 4	
Aplicación de bases de datos	4 0 4 8	4 6 10	4 4 8	4 4 8	1 3 4 5	1 3 4 5	1 3 4 5	0 4 4 4	
Teoría de grafos									
Teoría de las redes sociales									
Teoría de la información									
Teoría de la decisión									
Investigación de mercados									
Gestión de comunidades virtuales									
Matrices de medios sociales									
Marketing digital									
E-business									
E-commerce									
Plan estratégico online									
Comunicación organizacional									
Etica profesional									
Integrativa profesional									
Optativa 1									
Optativa 2									
Optativa 3									
Optativa 4									
Optativa 5									
Optativa 6									
Optativa 7									
Optativa 8									
Optativa 9									
Optativa 10									
Optativa 11									
Optativa 12									
Optativa 13									
Optativa 14									
Optativa 15									
Optativa 16									
Optativa 17									
Optativa 18									
Optativa 19									
Optativa 20									
Optativa 21									
Optativa 22									
Optativa 23									
Optativa 24									
Optativa 25									
Optativa 26									
Optativa 27									
Optativa 28									
Optativa 29									
Optativa 30									
Optativa 31									
Optativa 32									
Optativa 33									
Optativa 34									
Optativa 35									
Optativa 36									
Optativa 37									
Optativa 38									
Optativa 39									
Optativa 40									
Optativa 41									
Optativa 42									
Optativa 43									
Optativa 44									
Optativa 45									
Optativa 46									
Optativa 47									
Optativa 48									
Optativa 49									
Optativa 50									
Optativa 51									
Optativa 52									
Optativa 53									
Optativa 54									
Optativa 55									
Optativa 56									
Optativa 57									
Optativa 58									
Optativa 59									
Optativa 60									
Optativa 61									
Optativa 62									
Optativa 63									
Optativa 64									
Optativa 65									
Optativa 66									
Optativa 67									
Optativa 68									
Optativa 69									
Optativa 70									
Optativa 71									
Optativa 72									
Optativa 73									
Optativa 74									
Optativa 75									
Optativa 76									
Optativa 77									
Optativa 78									
Optativa 79									
Optativa 80									
Optativa 81									
Optativa 82									
Optativa 83									
Optativa 84									
Optativa 85									
Optativa 86									
Optativa 87									
Optativa 88									
Optativa 89									
Optativa 90									
Optativa 91									
Optativa 92									
Optativa 93									
Optativa 94									
Optativa 95									
Optativa 96									
Optativa 97									
Optativa 98									
Optativa 99									
Optativa 100									
Optativa 101									
Optativa 102									
Optativa 103									
Optativa 104									
Optativa 105									
Optativa 106									
Optativa 107									
Optativa 108									
Optativa 109									
Optativa 110									
Optativa 111									
Optativa 112									
Optativa 113									
Optativa 114									
Optativa 115									
Optativa 116									
Optativa 117									
Optativa 118									
Optativa 119									
Optativa 120									
Optativa 121									
Optativa 122									
Optativa 123									
Optativa 124									
Optativa 125									
Optativa 126									
Optativa 127									
Optativa 128									
Optativa 129									
Optativa 130									
Optativa 131									
Optativa 132									
Optativa 133									
Optativa 134									
Optativa 135									
Optativa 136									
Optativa 137									
Optativa 138									
Optativa 139									
Optativa 140									
Optativa 141									
Optativa 142									
Optativa 143									
Optativa 144									
Optativa 145									
Optativa 146									
Optativa 147									
Optativa 148									
Optativa 149									
Optativa 150									
Optativa 151									
Optativa 152									
Optativa 153									
Optativa 154									
Optativa 155									
Optativa 156									
Optativa 157									
Optativa 158									
Optativa 159									
Optativa 160									



DISTRIBUCIÓN DE LAS UNIDADES DE APRENDIZAJE OPTATIVAS

	PERIODO 1	PERIODO 2	PERIODO 3	PERIODO 4	PERIODO 5	PERIODO 6	PERIODO 7	PERIODO 8	PERIODO 9
Psicología de la publicidad							4	3	
Alianzas estratégicas							4	3	
Psicología del color							1	1	
Estrategias de promoción							4	3	
Diseño web/diál							1	1	
Branding							3	4	
México: antropólogos							1	1	
Técnica de negociación							3	3	
Sociolingüística							4	3	
Web crávier							1	3	

SIMBOLOGIA

HT: Horas Teóricas
HF: Horas Prácticas
TH: Total de Horas
CR: Créditos

PARÁMETROS DEL PLAN DE ESTUDIOS

Núcleo Básico Obligatorio: 20 16 UA	48	43	91	139	Total del Núcleo Básico: acreditar 16 UA para cubrir 116 créditos										
Núcleo Sustantivo Obligatorio: curso y acreditar 22 UA	48	43	91	139	Total del Núcleo Sustantivo: acreditar 22 UA para cubrir 139 créditos										
Núcleo Integral Obligatorio: curso y acreditar 12 UA	12	9	12	15	Total del Núcleo Integral: acreditar 15 UA + 2* UA a acreditar para cubrir 126 créditos										
Núcleo Integral Obligatorio: curso y acreditar 3 UA	3	9	12	15											
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">TOTAL DEL PLAN DE ESTUDIOS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>UA Obligatorias</td> <td>60 + 2 Actividades académicas</td> </tr> <tr> <td>UA Optativas</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>UA a acreditar</td> <td>63 + 2 Actividades académicas</td> </tr> <tr> <td>Créditos</td> <td>381</td> </tr> </tbody> </table>						TOTAL DEL PLAN DE ESTUDIOS		UA Obligatorias	60 + 2 Actividades académicas	UA Optativas	3	UA a acreditar	63 + 2 Actividades académicas	Créditos	381
TOTAL DEL PLAN DE ESTUDIOS															
UA Obligatorias	60 + 2 Actividades académicas														
UA Optativas	3														
UA a acreditar	63 + 2 Actividades académicas														
Créditos	381														

\*Actividades académicas  
 --Las horas de la actividad académica  
 Créditos a cursar por periodo escolar: Mínimo 21 y máximo 48.  
 13 líneas de selección →  
 e UA que debe impartirse, cursarse y acreditarse en la modalidad educativa escolarizada.

Obligatorio Núcleo Básico
Obligatorio Núcleo Sustantivo
Obligatorio Núcleo Integral
Optativo Núcleo Integral

